

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las once horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintiocho de Marzo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones, ubicada en la Avenida Interoceánica, oficinas administrativas de Scala Shopping, segundo piso, Parroquia de Cumbayá, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente-Secretario y el Presidente de la Junta.

Se encuentra presente un total de participaciones que representan el 93,11% del capital social pagado. En ausencia del Presidente de la compañía, los socios mocionan al Dr. César Ramos como Presidente de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la Junta Dr. César Ramos, y actúa como Secretario el Sr. Daniel Narváez Pacheco Gerente General del Estudio Spingarn & Marks S.A., que a su vez es GERENTE GENERAL de la compañía **LAND ACQUISITION LANDA CIA. LTDA.**; los accionistas nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Gerente a la Ab. Elina Albornoz, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, y con la redacción de la correspondiente acta. A la hora indicada el Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión.

El Presidente de la Junta indica que en cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Sexto de estatuto social de la Compañía y en el artículo Dos inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, se envió la circular a los socios el día viernes 16 de Marzo de 2018 informándoles sobre la Junta a realizarse y el orden del día relacionados con el ejercicio económico del 2017 que se tratara, siendo puntos los siguientes:

1. Informe de Gerente.
2. Aprobación del balance de situación y de resultados del ejercicio económico.
3. Destino de los resultados.
4. Compensación del pasivo de la compañía.
5. Ratificación de la designación de liquidador, conocimiento y aprobación del balance inicial de liquidación.

Los socios representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios y aprueban el orden del día antes mencionado, el mismo que se procede a tratar:

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2.017. La Sra. Ligia Gómez Proaño mociona que se apruebe el informe del Gerente, la moción es aceptada por los socios, y se procede a tomar la votación alfabética de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL

27.

ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por unanimidad de los socios presentes y se anexa al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: El Ab. Diego Armas manifiesta que los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.017 fueron puestos a disposición y consideración de los socios de la compañía, documentos que fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros, y que éstos sean aprobados; la moción es aceptada por los socios, y se procede a tomar la votación alfabética de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. La moción fue aprobada por la totalidad de los socios presentes. La Junta aprueba los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: El Gerente expone que en el año 2017 hubo una pérdida de **TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS (USD \$ 13,50)**, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas; el Ab. Diego Armas mociona que se apruebe la sugerencia del Gerente sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los socios, y se procede a tomar la votación alfabética de los socios presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR

KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El destino de los resultados fue aprobado por unanimidad de los socios presentes.

4. De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto: Toma la palabra el Gerente indicando a los socios que la compañía tiene un pasivo de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (USD\$ 54.616,58) correspondiente a la cuenta por pagar socios, que se absolverá con la cuenta patrimonial de pérdida de años anteriores. Por tanto para iniciar el proceso de liquidación se debe extinguir el pasivo antes señalado. El Ab. Diego Armas mociona que el pasivo sea absorbido de la siguiente manera: CUENTA POR PAGAR SOCIOS con la cuenta patrimonial PÉRDIDA AÑOS ANTERIORES. La Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra.

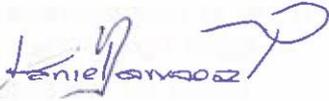
La moción fue aprobada por unanimidad de los socios presentes. Los socios deciden que el pasivo sea absorbido de la siguiente manera: CUENTA POR PAGAR SOCIOS con la cuenta patrimonial PÉRDIDA AÑOS ANTERIORES.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Gerente indica que una vez superado el pasivo de la compañía, se puede proceder con el inicio del trámite de liquidación voluntaria, por tanto se presenta a los socios el balance inicial de liquidación en el cual ya consta la resoluciones tomadas por la Junta, de la misma manera se debe ratificar la designación del liquidador para proceder con el trámite ante la Superintendencia de Compañías. Toma la palabra el Ab. Diego Armas y mociona se apruebe el balance inicial de liquidación y se ratifique a la compañía Estudio Spingarn & Marks S.A. como liquidadora principal; y a la compañía Asesoría, Representaciones & Consultoría RECON S.A. liquidadora suplente, la Junta una vez analizada la propuesta, aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de la siguiente manera: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTIC SUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK L.P. aprobado; CARLINA S.A. L.P. aprobado; CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., aprobado; FRIDA SPIWAK Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A. aprobado; SOCIEDAD ETTY SPIWAK KNORPEL Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE, aprobado; SPINSTAR HOLDINGS LTD, aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR

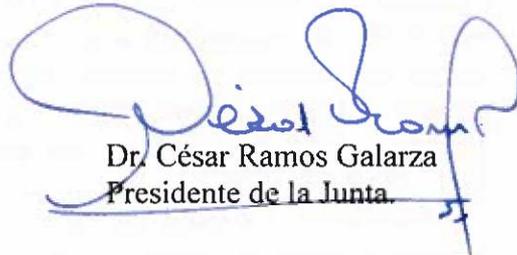
27.

KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente de la Junta agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las once horas con cincuenta y cinco minutos.



Sr. Daniel Narváez.  
Gerente General de  
Estudio Spingarn & Marks S.A.  
**GERENTE**  
**LAND ACQUISITION**  
**LANDA CIA. LTDA.**



Dr. César Ramos Galarza  
Presidente de la Junta.